

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-9778 *Resolución de Alcaldía 514/2022, de 9 de diciembre, de delegación de funciones para la celebración de matrimonio civil. Expediente 789/2022.*

Por Resolución de Alcaldía nº 514-2022 de 9 de diciembre de 2022, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial, el próximo día 27 de diciembre de 2022, en el Concejal D. Borja Gutiérrez Conde.

San Felices de Buelna, 12 de diciembre de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/9778